



XLVI CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA VILLA DE FUENTE ÁLAMO 2018



El Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a través de la Concejalía de Cultura, convoca en régimen de concurrencia competitiva el XLVI Concurso Internacional de Pintura “Villa de Fuente Álamo”, con el objetivo de promocionar, premiar y difundir la Creación Pictórica Contemporánea; así como incrementar los fondos de la Colección Municipal de Pintura con la consagración de nuevos talentos.

B A S E S

1.- Participantes:

-Podrán concurrir a esta convocatoria todos aquellos artistas nacionales ó extranjeros que lo deseen sin límites de edad.

2.- Características de las obras:

- Cada artista solo podrá concursar con una única obra y que no haya sido premiada en ningún otro Certamen.
- El tema y la técnica serán de libre elección.
- Las medidas de las obras tendrán un mínimo de 80 x 80 cm y un máximo de 200 x200cm, si alguna de las obras se compusiera de partes diferentes (dípticos, trípticos etc.) se computarán a efectos de dimensiones máximas el conjunto de todas ellas.
- Las obras serán presentadas sin enmarcar, montadas sobre un bastidor o protegidas con un listón de madera.

(Las obras con particularidades especiales, deben de ir acompañadas de instrucciones de montaje)

3.- Plazo, lugar y condiciones de presentación:

- El plazo de admisión de las obras estará comprendido desde el **11 al 29 de junio de 2018** (ambos inclusive).
- Las obras deberán presentarse en días laborables (de lunes a viernes), en horario de 10 a 14 h.
- Las obras deberán ser entregadas en:

**Museo Fuente Álamo.
Avda. Reyes de España s/n. 30320 Fuente Álamo. Murcia
Teléfono: 968 103 251 Y 659 081 710
E-mail: museo@ayto-fuentealamo.es**

Los gastos de transporte y seguro de la entrega y devolución de la obra correrán por cuenta de los/as concursantes. Las obras entregadas a través de agencia, se deben presentar con embalajes reutilizables y en buen estado.



XLVI CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA VILLA DE FUENTE ÁLAMO 2018



Junto a la obra se acompañará la siguiente documentación:

- 1.- El cuerpo nº 1 del boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- 2.- En **formato digital** se deberá aportar la siguiente documentación:
 - DNI o Pasaporte.
 - **Breve** Curriculum artístico (no más de una pagina en Word)
 - Fotografía de la obra en alta calidad adecuada para su posible edición.
 - Fotografía del autor.
 - Breve descripción de la obra.

**Nota: Se puede enviar esta información a través del mail: museo@ayto-fuentealamo.es,
Poniendo en asunto: "datos participante Concurso Internacional de Pintura".**

- 3.- La obra llevará adherido en su reverso el cuerpo nº 2 del Boletín de Inscripción.
- 4.- El cuerpo nº 3 se lo queda el autor como justificante de la entrega de la obra y posterior retirada.

Nota: Para las obras entregadas por agencia, el justificante o cuerpo nº 3 es la notificación de la agencia de transportes.

4.- Premios:

Se otorgarán los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: "Premio Villa de Fuente Álamo".

Adquisición, dotado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo con un importe de 6.000 €, además de una exposición individual del artista.

SEGUNDO PREMIO: Premio Circulo Medina.

Adquisición, dotado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo con un importe de 3.000 €.

5.- Jurado:

El Jurado, cuya composición se hará pública en el momento de dar a conocer el fallo del mismo, estará compuesto por miembros de reconocido prestigio, dentro del mundo de la Cultura, la Critica y el Arte.

El veredicto del Jurado será inapelable.

El Jurado se reservará el derecho de proclamar desierto cualquiera de los premios del concurso si así lo estimara oportuno.

El Jurado realizará una selección previa de las obras presentadas, de entre las cuales se seleccionarán las ganadoras.

Con las obras seleccionadas se realizarán sendas exposiciones que incluirán un catalogo editado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para promoción de dicho Concurso.

El fallo del Jurado será publicado en :www.ayto-fuentealamo.es.



XLVI CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA VILLA DE FUENTE ÁLAMO 2018



6.- Propiedad de las Obras:

Las obras premiadas pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Los autores de las obras se comprometen a autorizar su reproducción a los efectos de su divulgación mediante todos los soportes que edite el Ayuntamiento de Fuente Álamo. Estas autorizaciones se realizarán a título gratuito a favor del Ayuntamiento.

7.- Entrega de Premios y Exposiciones:

La entrega de premios tendrá lugar el día viernes **20 de julio de 2018 “Día de la Villa”** a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Fuente Álamo. A continuación se procederá a la inauguración de la exposición.

Las obras premiadas y las seleccionadas por el Jurado se expondrán en Fuente Álamo, del 20 de julio al 2 de septiembre de 2018 y en la Sala de Exposiciones de la Fundación Pedro Cano en la localidad de Blanca del 20 de septiembre al 28 de octubre de 2018.

8.- Devolución de obras.

Las obras serán devueltas por el mismo procedimiento que fueron recibidas, reutilizando los mismos embalajes en el caso de obras enviadas por agencia.

-Obras no seleccionadas:

Del 9 de julio al 10 de agosto, en horario de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

Si pasada esta fecha, no se hubiera retirado la obra la Organización considerara que la obra ha sido donada para formar parte de los fondos del Museo Fuente Álamo.

-Obras seleccionadas:

Las obras seleccionadas y que por tanto forman parte de las Exposiciones a realizar podrán ser retiradas una vez finalice la exposición realizada en la Fundación Pedro Cano de Blanca , del 5 al 30 de noviembre, retirándolas en el mismo lugar donde fueron entregadas (Museo Fuente Álamo).

9.-Organización y aceptación de las bases:

La organización del certamen se compromete a dar un trato adecuado a las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdida de obras, posibles extravíos, desperfectos o cualquier otra causa, así como por los daños que puedan sufrir las obras durante su transporte, almacenaje y exposición de las mismas.

La Organización se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las BASES, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Concurso y no altere substancialmente la esencia de la convocatoria.

La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este certamen es de exclusiva competencia de la Organización.

-El mero hecho de presentarse a este Certamen supone la aceptación de sus Bases así como del Jurado y su Fallo.